



Legalización de documentos

Autenticación de la firma de documentos expedidos por este Ministerio y sus organismos dependientes para que tengan validez en el extranjero.

ÍNDICE:

- Tipo de documentación que se legaliza.
- Cómo legalizar los documentos.
- Dónde se presentan los documentos tras su legalización.





TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE SE LEGALIZA.

En el caso de particulares:

- Certificados expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (que no estén firmados por funcionarios de una comunidad autónoma).
- Contratos de Trabajo, siempre que la empresa haya comunicado al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) la contratación a través de la aplicación **Contrat@**.
- Algunos Títulos de Graduado Social (según año de expedición

Cumplir uno de los dos requisitos:

- Documento **original, firmado y sellado** por un funcionario del M.º de Trabajo, y Economía Social, especificando su **nombre, apellidos y cargo.**
- Documento con código CEA.





CÓMO LEGALIZAR LOS DOCUMENTOS.

• PRESENCIAL CON CITA PREVIA Y POR E-MAIL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Paseo de la Castellana, 63 (Madrid)

Oficialía Mayor - despacho 807- 8ª planta







Autobús: 7, 14, 126, 147, 150, C1 y C2

NUEVOS MINISTERIOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 H A 14:00 H. <u>CON CITA PREVIA</u>

• CORREO ELECTRÓNICO: legalizaciones.om@mites.gob.es



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Paseo de la Castellana, 63

Oficialía Mayor - despacho 807 –8ª planta.

28071 - Madrid

Nuevos Ministerios (6) Restaurante Jai Alai Decathlon Golf Castellana Reginella Muface Inditex S.A Sala De Exposiciones La Arquería Nuevos... Fundación Ramón Arec Muface do Italiano 🕮 Paseo de la Castellana, 63 0 Scuola Italiana Madrid DAT Capita De Educa Plaza de San Juan Plaza San Juan de la Cruz de la Cruz Muse Ciene

NOTA:

Si la solicitud se remite por correo postal o electrónico, la devolución será por correo certificado, para lo cual necesitamos una dirección postal de devolución.





DÓNDE SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS. TRAS SU LEGALIZACIÓN.

Si el país de destino es firmante del CONVENIO DE LA HAYA, en el Ministerio de Justicia, en estas direcciones:

c./ Bolsa, 8 28071—Madrid c./ General Castaños, 1 28071—Madrid



MADRID -

SOL

Salida: c./ Carretas

Autobús: 6, 32, 50, 65



COLÓN

EMT =

Autobús: 14, 27, 150

https://citaprevia.mjusticia.gob.es

Puerta

Puerta

Puerta

Arena

Calle Espoz y Mina

Calle Calle Barcelona

Calle Call





IMPORTANTE. Consultar web

https://sede.mjusticia.gob.es



OFICIALÍA MAYOR



DÓNDE SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS TRAS SU LEGALIZACIÓN.

Para el resto de países:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

C/ General Pardiñas, 55

28071—Madrid



LISTA: NUÑEZ DE BALBOA





IMPORTANTE. Consultar web

https://sede.maec.gob.es/pagina/index/directorio/citaprevia

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

OFICIALÍA MAYOR

P.º DE LA CASTELLANA, 63

28071 - MADRID

Código Dir3: EA0041853